

Nº Expediente: 300/2017/01146

ACTA MESA DE CONTRATACION

En Madrid, a las 12,00 horas del día 18 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación Permanente del Distrito de Arganzuela para proceder a la apertura del sobre que contiene los criterios valorables en cifras o porcentajes, de las empresas admitidas en la licitación del expediente de contratación arriba referenciado, titulado: **“COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS MUNICIPALES EJECUTADAS Y DIRIGIDAS POR EL DISTRITO DE ARGANZUELA”**, para su adjudicación por procedimiento abierto, pluralidad de criterios.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Almudena Álvarez García, Coordinadora del Distrito.

VOCALES:

Gema González Molina, Jefa del Departamento Jurídico, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

M^a Aranzazu Villaquirán López, Interventora Delegada del Distrito de Arganzuela.

José Luis López Ramos, Adjunto al Departamento Técnico.

SECRETARIO:

José Javier Lorente Aguado, Jefe de Sección de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones, con la presencia de varias personas.

Se da a conocer en este acto la ponderación asignada a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, a los que según lo establecido en el punto 20.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se atribuye un máximo de 25 puntos, habiéndose asignado las puntuaciones que se indican:

Licitador	Puntuación
PROINTEC, S.A.	20,00 puntos
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS (CSP), S.A.	12,00 puntos
ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.	25,00 puntos
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.	10,00 puntos
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	24,00 puntos
SERYNCO INGENIEROS, S. A.	17,00 puntos
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	10,00 puntos
OMICRON AMEPRO, S.A.	10,00 puntos
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	25,00 puntos
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.	14,00 puntos
UTE INGEYCO, S.L. - T.O.C. INGENIERÍA, S.L.	16,00 puntos
INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	11,00 puntos
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	12,00 puntos

Firmado por: JOSE JAVIER LORENTE AGUADO
Cargo: JEFE DE SECCION DE CONTRATACION DE ARGANZUELA
Fecha: 18-01-2018 14:07:19

Firmado por: ALMUDENA ALVAREZ GARCIA
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
Fecha: 18-01-2018 17:43:02

25,00 puntos

UTE DARZAL-SEGURINCO S. L.	22,00 puntos
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ	13,00 puntos
INCOPE CONSULTORES S.L.	24,00 puntos

Se procede acto seguido a la apertura de los sobres que contienen los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, a los que conforme a lo establecido en el punto 20.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les asignan un total de 75 puntos con la siguiente distribución:

Número	Descripción	Ponderación
1	Oferta económica	75 puntos

De su resultado se hace pública lectura, de conformidad con el art. 30.3) del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, siendo el siguiente:

Licitador	Oferta económica (% sobre el PEM)
PROINTEC, S.A.	0,675
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS (CSP), S.A.	0,511
ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.	0,388
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.	0,47
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	0,42
SERYNCO INGENIEROS, S.A.	0,66
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	0,42
OMICRON AMEPRO, S.A.	0,44
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	0,45
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.	0,79
UTE INGEYCO, S.L. - T.O.C. INGENIERÍA, S.L.	0,53
INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	3,5
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	0,4521
CEMOSA	0,5238
UTE DARZAL-SEGURINCO S. L.	0,73
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ	0,30
INCOPE CONSULTORES S.L.	0,40

La mesa acuerda la exclusión de la empresa INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L. al haber superado el tipo máximo de licitación.

Así mismo, la mesa acuerda entregar los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes al Departamento de Servicios Técnicos para su valoración.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto público de apertura del sobre que contiene los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Una vez finalizado el acto público, a la vista de la existencia de varias ofertas incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada, la mesa acuerda requerir la justificación de su oferta a la empresa que una vez realizados los cálculos correspondientes, obtenga la mayor

puntuación en la totalidad de los criterios.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

La Presidenta de la Mesa

Fdo.: Almudena Álvarez García

El Secretario de la Mesa

Fdo.: José Javier Lorente Aguado



Código de verificación : PY0e538952dc87cd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotigCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY0e538952dc87cd>

Firmado por: JOSE JAVIER LORENTE AGUADO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE ARGANZUELA
Fecha: 18-01-2018 14:07:19

Firmado por: ALMUDENA ALVAREZ GARCIA
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA
Fecha: 18-01-2018 17:43:02